

**MEMORIA**

**RELATIVA A LA AMPLIACIÓN A POLÍGONO DE TIRO; DOS  
CANCHAS DE TIRO DE PICHÓN EN LA FINCA PRIVADA MONTE  
DE ACEDOS**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE MUÑOPEURO**

**PROVINCIA DE SEGOVIA**

**PROPIETARIO: MONTE ACEDOS S.L.**

**AUTOR: INGENIERO DE MONTES: ÁLVARO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
COLEGIADO 1881 DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES DE MADRID**



**OCTUBRE DE 2017**



## ÍNDICE

<b>MEMORIA .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1º; ESTADO LEGAL .....</b>	<b>7</b>
<i>Objetivo y justificación.....</i>	<i>7</i>
<i>Antecedentes.....</i>	<i>7</i>
<i>Localización geográfica .....</i>	<i>7</i>
<i>Legislación aplicable.....</i>	<i>10</i>
<b>CAPÍTULO 2º; LA OBRA .....</b>	<b>11</b>
<i>Características de la instalación.....</i>	<i>11</i>
Generalidades .....	11
Área de tránsito de los pichones .....	13
Puestos de tiro.....	13
Cajas de pichón.....	13
Dispositivos de lanzamiento .....	13
Distribuidora-sorteadora .....	13
Señalización del área de tiro .....	14
Obras menores .....	14
<i>De la seguridad de la actividad.....</i>	<i>14</i>
Generalidades .....	14
Cierre y señalización.....	15
<b>CAPÍTULO 3º; PRESUPUESTO .....</b>	<b>17</b>
<i>Presupuesto.....</i>	<i>17</i>
<b>PLANOS.....</b>	<b>19</b>
PLANO 1; CROQUIS DE LA CANCHA .....	19
PLANO 2; DISPOSICIÓN DE LAS CANCHAS EN EL TERRENO .....	19
PLANO 3; ZONAS de seguridad, DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD .....	19



## MEMORIA



## CAPÍTULO 1º

### ESTADO LEGAL

#### **OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN**

El presente estudio tiene por objeto la ampliación a dos canchas de tiro a pichón en la finca privada Monte Acedos, sita en el término municipal de Muñopedro, provincia de Segovia; por encargo de D<sup>a</sup> Clotilde Martínez Bordiú Basso, con NIF: 00813648 T representante legal de Monte Acedos S.L., con CIF: B80667330 y Domicilio Social en la finca Monte Acedos s/n, 40145 Muñopedro. Empresa propietaria de la referida finca.

El uso que se les dará será privativo y federado, concertado con la Real Federación Española de Tiro al Vuelo.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha de 13 de abril de 2000, se redacta el Proyecto de instalación de tiro de pichón que incluye una sola cancha de tiro.

Con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Muñopedro, de 1 de septiembre de 2000, la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia autoriza el uso de suelo rústico para campo de tiro de pichón, lo que, con fecha de registro de salida de 23 de octubre de 2000, se notifica conjuntamente con la resolución de solicitud licencia de obra a la propiedad.

Por otro lado, con fecha de 22 de marzo de 2001, la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención General de Armas y Explosivos – 0011047000 – autoriza la instalación solicitada.

Por tanto, según el Real Decreto 137/199 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, Sección 2. Campos, Galerías y polígonos de tiro, artículo 150, punto 2; se trataría de una ampliación a Polígono de Tiro, formado por dos canchas de tiro de pichón.

#### **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

Como ya se ha referido, la localización de la cancha de tiro de pichón se sitúa dentro de la finca privada Monte de Acedos, en término municipal de Muñopedro, provincia de Segovia.

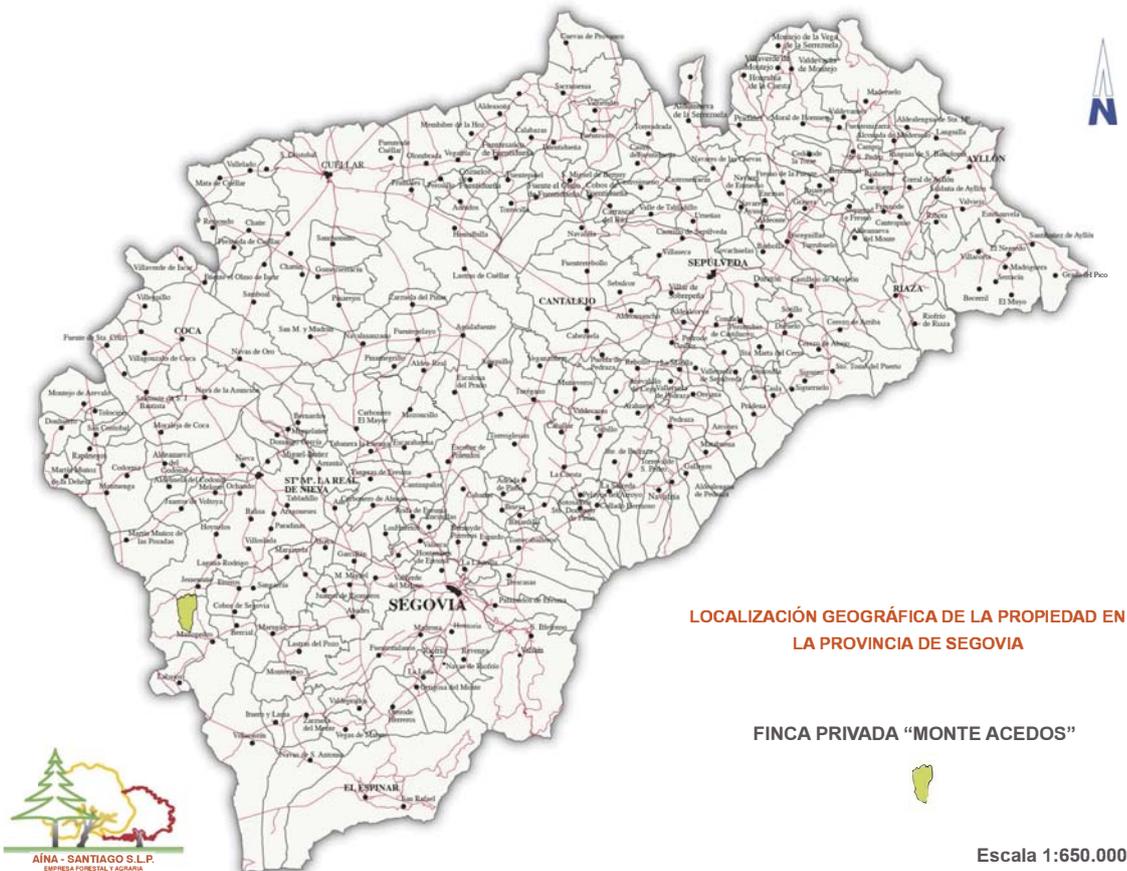
En particular, a 5 metros al este de la cancha autorizada en 2001; con idéntica orientación y magnitud.

La propiedad se localiza geográficamente según el sistema de referencia European Terrestrial Reference System 1989 (ETRS89) con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

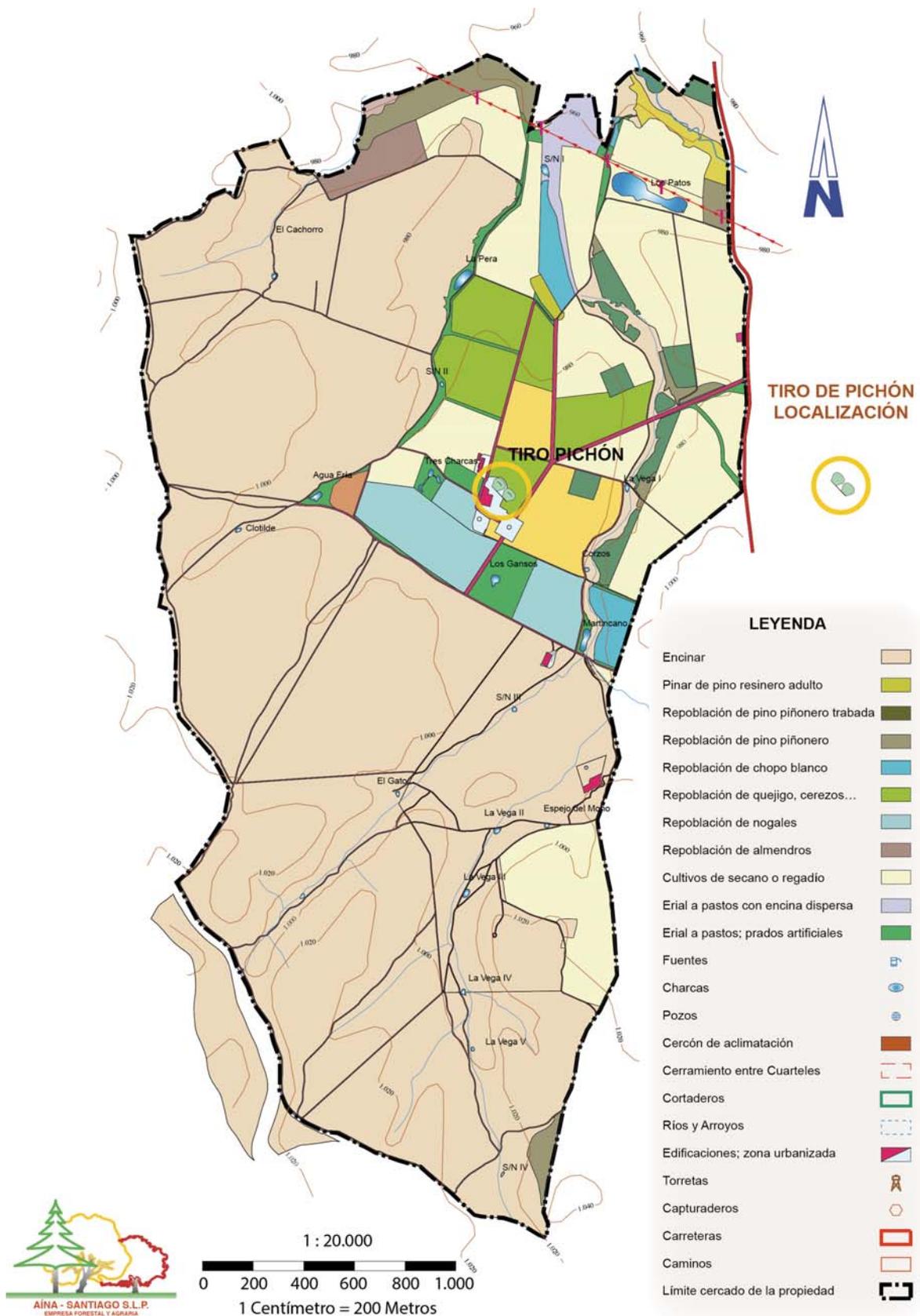
**Tabla. Coordenadas UTM ETRS89 Uso 30**

	Coordenada X	Coordenada Y
Norte	373.408,8	4.533.069,4
Este	374.409,1	4.531.324,8
Sur	373.635,9	4.528.352,8
Oeste	372.002,5	4.532.344,5

Hojas nº : 482 I y III. del Mapa Geográfico Nacional a escala 1:25.000.



Dentro de la hacienda las dos canchas de tiro se referencian en el siguiente croquis.



## LEGISLACIÓN APLICABLE

- Reglamento de Armas (R.D. 137/1993, de 29 de enero, modificado por R.D 976/2011 de 8 de julio).
- Resolución de 8 de junio de 1994, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Española de Tiro a Vuelo.
- Real Federación Española de Tiro a Vuelo; Reglamento Técnico de Tiro de Pichón.

## CAPÍTULO 2º

### LA OBRA

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN**

##### **GENERALIDADES**

Las características de la instalación se atenderán a lo establecido por la Real Federación Española de Tiro al Vuelo; Reglamento Técnico de Tiro de Pichón; en el que en su Título Segundo, Capítulo I, Recinto de tiro, dice textualmente:

*“Art. 2.- El campo de tiro o cancha, es decir, el recinto en el que deberá caer y ser recogido el blanco para estimarlo BUENO, estará delimitado por una red metálica de 60 centímetros de altura, pintada por una franja blanca de cinco centímetros en la parte superior.*

*Su trazado y construcción se ajustará al plano oficial aprobado por la Federación Española, que figura en el presente Reglamento.*

*Art. 3.- Las cajas serán cinco, con una distancia de cinco metros entre sí y estarán pintadas de VERDE o de BLANCO en su totalidad.*

*Estarán colocadas en forma de arco de círculo con un radio de 27 metros desde el centro de la línea que marque esta distancia en la plancha de tiro. La distancia de las cajas a la red, siguiendo la proyección de dicho radio, será de 16 metros.*

*Art. 4.- Las cajas se abrirán por un procedimiento mecánico y eléctrico, y, en todo caso, la suerte, en la misma proporción para las cinco cajas, designará la que debe abrirse, sin intervención ni conocimiento del tirador ni del encargado de su funcionamiento. El director técnico en tiradas federativas y los directores de tiro en las demás tiradas, comprobarán antes del comienzo de la prueba de que se trate, que las sorteadoras no estén trucadas, procediendo a su sellado para garantía de los tiradores, que por otra parte, podrán reclamar en cualquier momento el cumplimiento de dichos requisitos. Sus modelos, medidas y características, habrán de ser homologadas por la Federación Española.*

*Las cajas podrán tener incorporado un sistema difusor de aire con regulador de presión para ayuda del vuelo que no sobrepasará los 8 kgms. en la tobera de salida. Todos estos elementos, así como sus medidas y características, habrán de estar, así mismo, homologados y aprobados por la Federación y podrán ser comprobados en cualquier momento por Director Técnico y directores de tiro, según se trate o no de una prueba federativa.*

*Los blancos deberán ser introducidos en las cajas en su integridad, sin merma física alguna, quedando prohibido expresamente cualquier manipulación o alteración de su integridad.*

*El incumplimiento de cualquiera de las exigencias y requisitos señalados en los apartados anteriores, podrán dar lugar a la incoación al club o sociedad del correspondiente expediente disciplinario y la imposición, en su caso de la sanción que sea pertinente.*

*Art. 5.- Los campos de tiro con más de una cancha deberán reunir las siguientes condiciones:*

- Las canchas tendrán que ajustarse a las medidas y condiciones técnicas que rijan para los campos de una sola cancha y habrán de ser homologadas por la Federación Española.*
- Las canchas se denominarán número uno, dos, tres, etc., y tendrán todas iguales características reglamentarias.*
- La distancia entre canchas y las medidas de seguridad, habrán de ser aprobadas, respectivamente, por la Federación Española y autoridad competente.*
- Las canchas estarán comunicadas entre sí y con la pizarra, por un teléfono interior con el que comunicarán a dicha pizarra los resultados según se vayan produciendo.(...)”*

En nuestro caso, en el campo de tiro de pichón vendrán dispuestas cinco cajas, con una distancia de cinco metros entre sí y estarán pintadas de verde en su totalidad.



*Cajas en campo de tiro*

Estarán colocadas en forma de arco de círculo con un radio de 27 metros desde el centro de la línea que marque esta distancia en la plancha de tiro. El punto más alejado de la plancha de tiro estará a 30 metros, que es la referencia tomada para la instalación.

El cerramiento de la cancha se atenderá a lo dispuesto en el artículo 2º ya descrito: “(...) red metálica de 60 centímetros de altura, pintada por una franja blanca de cinco centímetros en la parte superior.”



*Cerramiento cancha de tiro*

En nuestro caso, se trata de un cerramiento de postes metálicos o de madera creosotada de 7 a 8 cm de diámetro y un metro de longitud, introducido 40 cm en suelo natural y pintados en blanco; dispuestos cada 2 metros de distancia y unidos en su parte superior por una barra de sección cuadrada de 5 cm de anchura. Cosida a dicha estructura se dispondrá una malla metálica galvanizada, de simple torsión.

### ÁREA DE TRÁNSITO DE LOS PICHONES

Área de tránsito de los pichones, de 60 m de largo y 30 cm de profundidad. Esta zona distará de 24 m, 26 m o 28 m al lado más cercano a las cajas de los pájaros de tiro.

### PUESTOS DE TIRO

Se dispondrán un puestos de tiro en el campo, compuesto por una plancha 1,60 de ancho por 7 metros de largo. La plancha de tiro comenzará a los 24 metros de la jaula central y terminará a los 30 metros. Estará dividida en forma perfectamente visible, correspondiendo dicha división a cada metro.

### CAJAS DE PICHÓN

Ya comentado, se emplearán 5 cajas señalizadas, de localización ya fijada, con una distancia de cinco metros entre sí, estarán colocadas en forma de arco de círculo con un radio de 27 metros desde el centro de la línea que marque esta distancia en la plancha de tiro. Serán de chapa con una dimensión de 1 m x 0,50 m y en la parte alta otra caja de 0,30 m x 0,30 m.

### DISPOSITIVOS DE LANZAMIENTO

Las cajas serán abiertas con dispositivo mecánico - eléctrico de baterías con corriente continua, que se activa por voz y que se controla desde una caja distribuidora-sorteadora.

### DISTRIBUIDORA-SORTEADORA

Es una caja que se sitúa a 31 m de las cajas de las aves, tendrá unas dimensiones de 0,80 m x 0,80 m x 1,20 m. Se colocara en una especie de montículo para que este en alto. Las cajas se activaran por voz, en la misma proporción para las cinco jaulas. Aleatoriamente designará la que debe abrirse, sin intervención ni conocimiento del tirador ni del encargado de su funcionamiento. Sus modelos, medidas y características, deberán estar homologadas.

## **SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TIRO**

El ángulo de tiro del cazador se delimitará con banderines de color rojo de 50 cm de altura mínima a una distancia de 13,5 metros medida según el perímetro de la cancha de tiro (ver plano 1 “Croquis de la cancha”). Ello asegura la no intersección de las zonas de seguridad con el área de tránsito de espectadores.

Todo el movimiento de personal se realizará a espaldas del cazador.

## **OBRAS MENORES**

Las obras que se ejecutarán serán menores ya que no se construirá ninguna edificación o similar. Consistirán en:

- Desmante y terraplén de la superficie a situar la cancha de tiro, rebajando la pendiente a valores iguales o inferiores al 2%.
- Encespedado cancha.
- Muro de 22 metros, divisoria entre las dos canchas.
- Zanjas para el cableado, hoyos de 0,5 a 1 m. de profundidad para colocar las cajas de los pichones y de la distribuidora que son metálicas.
- Solera para la plancha de tiro de 1,60 de ancho por 7 metros de largo en hormigón.

## **DE LA SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD**

### **GENERALIDADES**

Como ya se ha descrito, la instalación se encuentra situada en el interior de la finca privada Monte Acedos, coto de caza intensiva e industrial, por lo que su perímetro se encuentra cerrado por malla cinagética de dos metros de altura. El acceso de personal está limitado a los trabajadores de la hacienda y personal autorizado.

La zona de seguridad está desprovista de todo tipo de edificaciones y carreteras declaradas como tales.

Durante el desarrollo de la actividad que se propone, los caminos perimetrales, privados, afectados por la influencia del campo de tiro se anulan y prohíbe el paso mediante carteles indicativos. Por tanto, el acceso a la propiedad se realizará por la zona de Martincano, distante más de un kilómetro al sur del predio y a espaldas de los campos de tiro.

Por tanto, la parte de la zona de seguridad situada fuera del recinto cercado del campo de tiro, en tanto en cuanto dure la competición, estará cerrada al paso de vehículos y personas.

Dicha zona de seguridad no está cruzada por líneas aéreas, eléctricas o telefónicas, sobre las que puedan incidir los pichones o plomos.

Abundando en lo que antecede, los terrenos situados frente a ambas canchas de tiro están forestados por una repoblación de diez años de antigüedad, cercada en todo su perímetro con un cerramiento de malla de dos metros de altura, por lo que el tránsito ocasional por las mismas sería intencionado; muy improbable.

En la práctica del tiro de pichón no se emplearán máquinas o dispositivos lanzadores que requieran personal ubicados en la línea de tiro.

Ya se ha comentado la disposición de limitadores del ángulo de tiro que garanticen el no solapamiento de las zonas de seguridad con el área de tránsito de espectadores, que se situarán y moverán a espaldas del tirador.

Por último, entre canchas se dispondrá de un muro de dos metros de altura y 22 de longitud que impida interferencias de tiro entre las dos canchas. Partirá del punto de intersección de las líneas que delimitan el ángulo máximo de tiro permitido, en ambas canchas, discurriendo paralelo a las mismas hasta los 22 metros. (ver plano 3 “Zonas de influencia de la actividad”).

### **CIERRE Y SEÑALIZACIÓN**

Reincidir en lo ya expuesto.

- La totalidad del perímetro exterior del campo de tiro está recorrido por una cerca permanente de malla metálica, de 0,60 m de altura.
- Existe una línea de vallado cinegético exterior en toda la finca de 2 m de altura, que incluye el campo de tiro, impidiendo el paso de personas no autorizadas dentro de la zona de seguridad. Es por tanto, improbable la presencia de personal no autorizado, y por tanto, sin información de la actividad que se desarrolla y peligro que conlleva.
- La parte de la zona de seguridad ubicada fuera del recinto cercado permanente deberá cerrarse al paso de personas durante las tiradas, empleando señalización en todo su perímetro con carteles bien visibles que indiquen a

situación del campo de tiro y banderines de color rojo, dispuestos unos de otros a distancias inferiores a 50 metros.

- A pesar de tratarse de una propiedad privada, de entrada restringida, a lo largo del perímetro de seguridad y cada 50 metros, como mínimo, se colocarán carteles indicativos bien visibles de la existencia de los campos y banderolas rojas cuando hay tiro.
- Durante las tiradas, se cerrarán todos los caminos o pistas forestales que atraviesen la zona de seguridad, no permitiendo el paso de persona ni por supuesto su permanencia dentro de la zona de seguridad.

### CAPÍTULO 3º

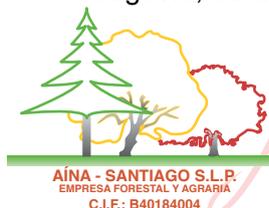
### PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO

El presupuesto de la instalación se recoge en forma de tabla seguidamente.

Descripción	Unidad	Medición	Precio unitario (€)	Importe (€)
Muro de 22 metros por 2 metros de alto, fabricado en bloque serie normal liso; 39 x 19 x 19, forrado de madera.	m <sup>2</sup>	44,00	20,60	906,40
Modelado mecánico de terreno	m <sup>2</sup>	2.500,00	1,32	3.300,00
Plantación de césped mediterráneo	m <sup>2</sup>	2.100,00	2,64	5.544,00
Cerramiento perimetral de la cancha, mediante postes de madera tratada de 8 a 7 cm de diámetro en punta delgada, dispuestos cada 2 metros y unidos en su parte superior mediante tubo cuadrado de 5 cm, pintado todo ello de blanco.	m	160,00	9,60	1.536,00
Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón H-150 kg/cm <sup>2</sup> . Tmax. 0 mm., elaborado en obra, y vertido, colocación, pp, de juntas aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS. Con entelado metálico galvanizado de malla simple torsión, trama 40/14.	m <sup>2</sup>	11,20	167,81	1.879,47
<b>SUMA</b>				<b>13.165,87</b>

Segovia, 16 de octubre de 2017



Firmado digitalmente por  
04551163S ALVARO  
HERNANDEZ (R:  
B40184004)  
Fecha: 2017.10.20 17:50:43  
+02'00'

Fdo.: Álvaro Hernández Álvarez  
Ingeniero de Montes  
Colegiado 1881  
Aína-Santiago S.L.P.



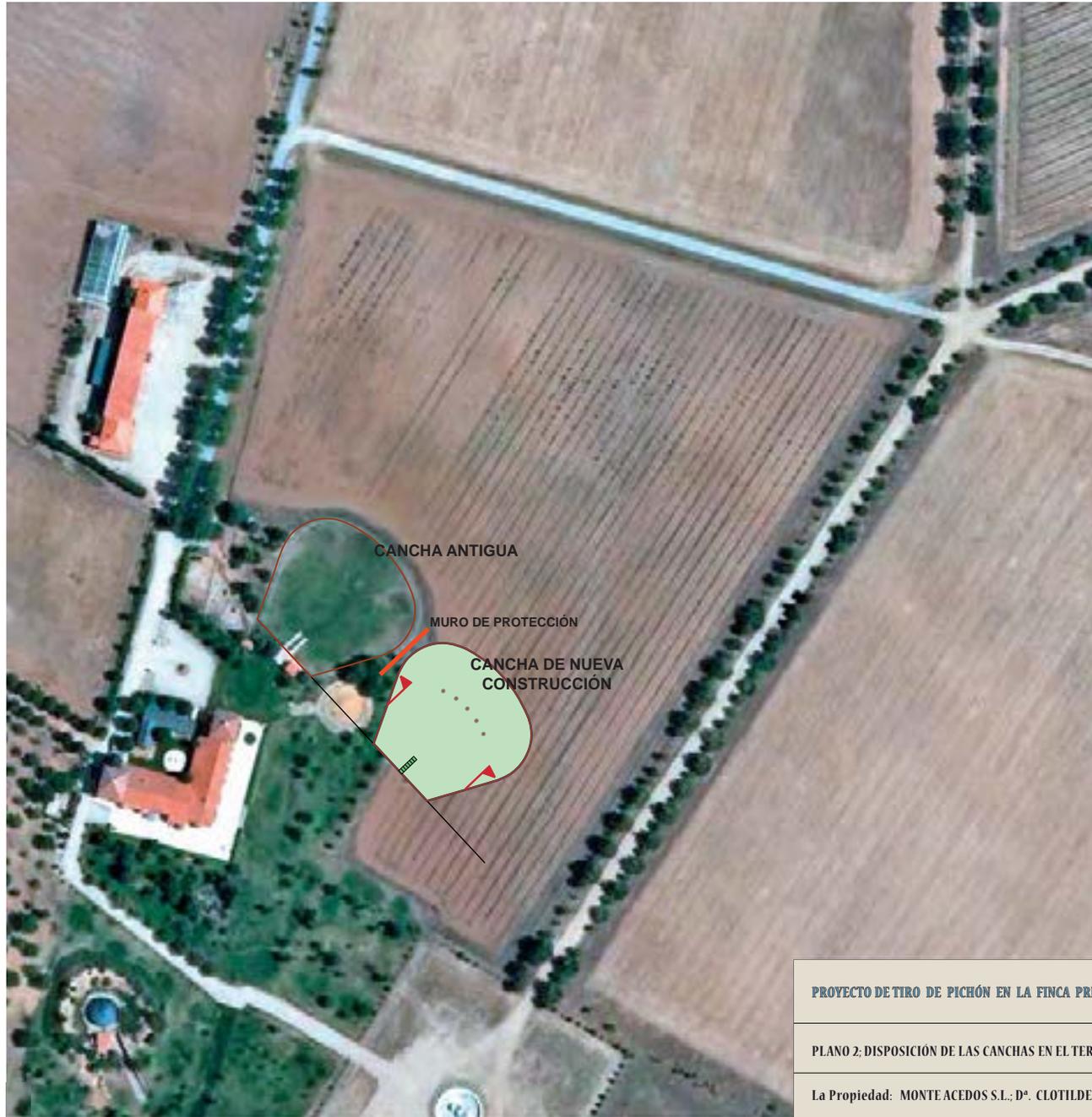
## PLANOS

PLANO 1; CROQUIS DE LA CANCHA

PLANO 2; DISPOSICIÓN DE LAS CANCHAS EN EL TERRENO

PLANO 3; ZONAS DE SEGURIDAD, DE INFLUENCIA DE LA  
ACTIVIDAD





CANCHA ANTIGUA

MURO DE PROTECCIÓN

CANCHA DE NUEVA  
CONSTRUCCIÓN



Escala: 1:1.500  
0 15 30 45  
1 Centímetro = 15 Metros

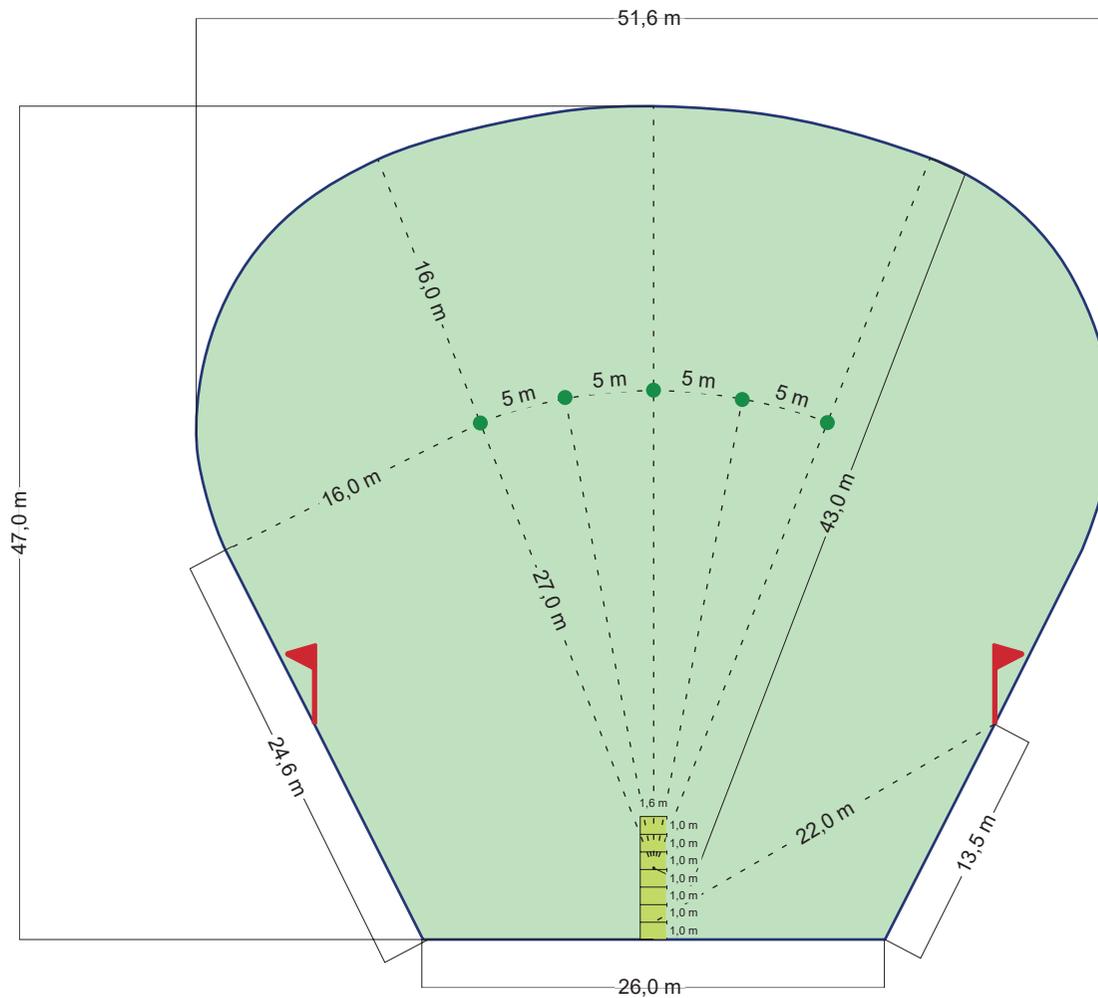
PROYECTO DE TIRO DE PICHÓN EN LA FINCA PRIVADA MONTE ACEDOS

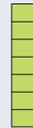
PLANO 2; DISPOSICIÓN DE LAS CANCHAS EN EL TERRENO

La Propiedad: MONTE ACEDOS S.L.; D<sup>ña</sup>. CLOTILDE MARTINEZ-BORDIÚ BASSO

Redactor: Ingeniero de Montes: ALVARO HERNANDEZ ALVAREZ





-  Cancha de tiro de pichón
-  Cerramiento cancha de tiro de pichón
-  Banderas indicativas máximo ángulo de tiro
-  Plataforma de tiro
-  Cajas de pichones



**PROYECTO DE TIRO DE PICHÓN EN LA FINCA PRIVADA MONTE ACEDOS**

---

**PLANO I: CROQUIS DE LA CANCHA**

---

La Propiedad: MONTE ACEDOS S.L.; D<sup>a</sup>. CLOTILDE MARTÍNEZ-BORDIÚ BASSO

---

Redactor: Ingeniero de Montes: ALVARO HERNÁNDEZ ALVAREZ





**ZONA EFECTIVA DE DISPARO**

**ZONA CAÍDA DE PICHONES**

**ZONA CAÍDA DE PLOMOS SIN EFECTIVIDAD**

**CANCHAS**

Escala: 1:1.500

1 Centímetro = 15 Metros

**PROYECTO DE TIRO DE PICHÓN EN LA FINCA PRIVADA MONTE ACEDOS**

**PLANO 3: ZONAS DE SEGURIDAD, DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La Propiedad: MONTE ACEDOS S.L.; D<sup>a</sup>. CLOTILDE MARTÍNEZ-BORDIÚ BASSO

Redactor: Ingeniero de Montes: ÁLVARO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

